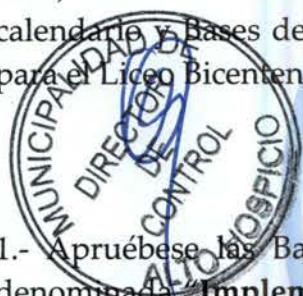


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 141/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; correo electrónico de 16 de Enero de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 005/2012, "Implementación para el Liceo Bicentenario Juan Pablo II, Alto Hospicio", ID 3447-31-LP12.



DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 005/2012, denominada "Implementación para el Liceo Bicentenario Juan Pablo II, Alto Hospicio", ID 3447-31-LP12.
- 2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 005/2012, denominada "Implementación para el Liceo Bicentenario Juan Pablo II, Alto Hospicio", ID 3447-31-LP12, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	: <i>Viernes 20 de Enero de 2012.</i>
Inicio Consultas	: <i>Viernes 20 de Enero de 2012, desde las 21:00 hrs.</i>
Término Consultas	: <i>Martes 24 de Enero de 2012, hasta las 11:00 hrs.</i>
Respuestas	: <i>Viernes 27 de Enero de 2012, desde las 11:00 hrs.</i>
Cierre de Ofertas	: <i>Miércoles 08 de Febrero de 2012, a las 10:00 hrs.</i>
Apertura	: <i>Miércoles 08 de Febrero de 2012, a las 10:30 hrs.</i>

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos, estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio, y que en los últimos tres años no hayan sido sancionados en contratos de similares características por la Municipalidad u otras entidades fiscales, ni tengan juicios pendientes o terminados que tengan por causa la cobranza judicial de prestaciones laborales, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 141/2012.-)

4.- Designese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secplan**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Directora Jurídica**, o funcionario que ésta designe para ello.
- **Directora de Control**, o funcionario que ésta designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Directora de Servicios Traspasados**, o funcionario que ésta designe para ello.
- **Secretaria Municipal**, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías:

- **De seriedad de la Oferta.**- \$500.000.-
- **De fiel cumplimiento de Contrato.**- \$1.000.000.-

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secretaría Comunal de Planificación, doña María Estela Norambuena Rivera, correo electrónico mnorambuena@maho.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don César Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARÍA MUNICIPAL
LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/lrm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Secplan

Sec. Municipal

Serv. Traspasados

Encargado Portal

Luis Rios

De: Rosa Maria Alfaro [rmalfaro@maho.cl]
Enviado el: jueves, 19 de enero de 2012 11:17
Para: 'LUIS RIOS'
Asunto: RE: Solicita Publicación PPB N°005/2012 Implementación para el Liceo Bicentenario JP II
Datos adjuntos: image001.png

PVC

*Rosa María Alfaro Torres
Abogada*



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
Dirección Jurídica

De: Maria Estela Norambuena [mailto:mnorambuena@maho.cl]
Enviado el: lunes, 16 de enero de 2012 15:51
Para: 'Rosa Maria Alfaro'; 'LUIS RIOS'
CC: 'Marta Gutierrez'; 'Gabriel Osorio'; 'Patricio Gallardo Martínez'
Asunto: Solicita Publicación PPB N°005/2012 Implementación para el Liceo Bicentenario JP II

Estimados

Previo V° B° de la Unidad Técnica, adjunto remito bases administrativas y técnicas para el siguiente llamado, favor visar y decretar su publicación como se indica.

BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

Propuesta Pública N° 005/2012

**“Implementación para el Liceo Bicentenario Juan Pablo
II, Alto Hospicio”**

ID Mercado Público: 3447-31-LP12

<i>Publicación</i>	: <i>Viernes 20 de Enero de 2012.</i>
<i>Inicio Consultas</i>	: <i>Viernes 20 de Enero de 2012, desde las 21:00 hrs.</i>
<i>Término Consultas</i>	: <i>Martes 24 de Enero de 2012, hasta las 11:00 hrs.</i>
<i>Respuestas</i>	: <i>Viernes 27 de Enero de 2012, desde las 11:00 hrs.</i>
<i>Cierre de Ofertas</i>	: <i>Miércoles 08 de Febrero de 2012, a las 10:00 hrs.</i>
<i>Apertura</i>	: <i>Miércoles 08 de Febrero de 2012, a las 10:30 hrs.</i>

U.T.: D.S.T.

Resp.: MENR.

Atte.,

MARIA ESTELA NORAMBUENA RIVERA

Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación (SECOPLAC)

Fono: (57) 583041

E-Mail: mnorambuena@maho.cl